

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 11 de Abril de 2025

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 11 de Abril de 2025.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN** relativa al expediente 2025/049/000003 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Murcia  
Tráfico y Transportes  
(Administración)

Avda. Abenarabi 1  
30007 Murcia  
T: 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



**Expte. 2025/049/000003**

El Teniente Alcalde de Movilidad, Gestión Económica y Contratación eleva para su aprobación, en su caso, por la Junta de Gobierno Local la siguiente:

### PROPUESTA

**Resultando,** que con fecha 26 de diciembre de 2024, se presentó por la UTE PEDANÍAS DE MURCIA, solicitud de liquidación a cuenta correspondiente a los días 1 y 2 de diciembre de 2024 por importe de 93.689,48 euros, por los servicios públicos de Transporte Regular de uso general de viajeros por carretera entre Murcia y Pedanías, adjudicado por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2021.

**Resultando,** que por Acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de febrero de 2024, se aprobó el estudio económico y financiero correspondiente el contrato de prestación del servicio público de Transporte Regular de uso general de viajeros por carretera entre Murcia y Pedanías, y se fija como compensación económica para el ejercicio 2024 el importe de 17.934.955,83 euros.

**Resultando,** que con fecha 2 de agosto de 2024, en relación con el contrato de prestación del servicio público de Transporte Regular de uso general de viajeros por carretera entre Murcia y Pedanías, adjudicado a la UTE denominada UTE PEDANÍAS DE MURCIA (C.I.F. U67792143), se ha aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno la convalidación del acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de febrero de 2024.

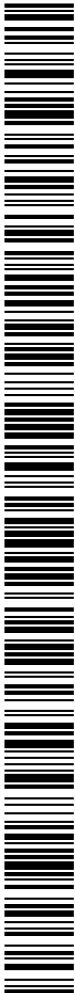
**Considerando** que consta en el expediente informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal del Servicio de Transportes, que manifiesta su conformidad con la solicitud presentada, resultando que el servicio se ha presentado de conformidad con lo estipulado.

**Considerando,** que se ha procedido a tramitar la FASE ADO con el número de operación contable 920250002848 por importe de 93.689,48 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, con n.º marginal 100009.

**Considerando** que, con fecha 2 de abril de 2025 por la Intervención General se ha emitido informe de conformidad con la operación “ADO” 920250002848 en la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, del presente ejercicio.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>



910jz3GbvgTdh70hL6mXnuK7+CY512aSn-Eiz\*W



dgeqoSL0Si6SvNpAD3oCBu+iHr0dmEnhgdm9Juw

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 11 de Abril de 2025

Fecha documento: 2 de Abril de 2025

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 2 de Abril de 2025  
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 2 de Abril de 2025

Ayuntamiento de Murcia  
Tráfico y Transportes  
(Administración)

Avda. Abenarabi 1  
30007 Murcia  
T: 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, y en los términos previstos en el art. 127 de la LRBRL, y demás normativa local aplicable, corresponde a la Junta de Gobierno la adopción del presente acuerdo,

ACUERDO:

**Primero:** Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación del gasto por importe de 93.689,48 euros, en concepto de Abono de Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros entre Murcia y Pedanías, correspondiente al los días 1 Y 2 de diciembre de 2024 a favor de la empresa concesionaria UTE PEDANÍAS DE MURCIA (U-67792143), debiendo realizarse el ingreso en la cuenta ES33 0049 6190 0724 1617 0334 cuyo titular es FINDANGO FINANCE, S.L., que deberá imputarse en la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, donde se ha realizado la contabilización del documento ADO con el número de operación 920250002848 teniendo como referencia en el registro de la BNDS el marginal 100009.

**D José Francisco Muñoz Moreno**  
**Teniente Alcalde de Movilidad,**  
**Gestión Económica y Contratación**

*Documento firmado electrónicamente*